

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 01 DE 2019**

**OBJETO:**

“CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)”.

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ENERO DEL 2019**

## CAPITULO I

### INFORMACIÓN GENERAL

**OBJETO.** La ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – Huila, elaboró los pliegos de condiciones que tienen como objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)”.

**ALCANCE DEL OBJETO.** EL CONTRATISTA se compromete a la prestación del servicio de aseo, mantenimiento físico y conserjería de las instalaciones físicas de la CONTRATANTE, ubicadas en la zona urbana y rural del municipio de la Plata (H).

- ✓ Sede Principal,
- ✓ Sede Camilo Torres,
- ✓ Sede Belén
- ✓ Sede Las Américas de la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H),
- ✓ Sede Santa Leticia Moscopan

De acuerdo con estas especificaciones técnicas:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	8	OPERARIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO
2	1	MANTENIMIENTO FÍSICO “TODERO”
3	15	OPERARIOS PARA EL SERVICIO DE CONSERJERÍA

**Codificación en el sistema UNSPSC:**

Clasificación UNSPSC	Descripción
76111500	Servicio de limpieza y mantenimiento

**CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Resolución de Apertura	17 de enero del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> - Subgerencia de la entidad
Publicación PLIEGO de condiciones y términos de referencia	Del 17 al 23 de enero del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a> - Subgerencia de la entidad
Cierre de la invitación - Apertura de Sobres	23 de enero del 2019 a las 05:00 p.m.	SALA DE JUNTAS ESE SAN SEBASTIÁN
Evaluación de la Propuesta.	24 de enero del 2019	Comité de evaluación de propuestas.
Publicación informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	24 de enero del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a>
Recibo de observaciones al informe de Evaluación	25 al 28 de enero del 2019, hasta las 5:00 pm	Por escrito en la oficina de contratación ESE SAN SEBASTIÁN
Respuesta a observaciones realizadas al informe de evaluación	29 de enero del 2019	Web <a href="http://www.esesansebastian.com">www.esesansebastian.com</a>
Adjudicación del Contrato, Suscripción y legalización del mismo	30 de enero del 2019	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESE SAN SEBASTIÁN

**1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial es por la suma de: QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$508.935.120,00) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones y para el efecto existe la respectiva disponibilidad presupuestal.

**1.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.**

Las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2019, códigos 2022201 denominado "Mantenimiento hospitalario" y del 2022209 denominado "vigilancia y aseo" Mantenimiento hospitalario con CDP No. 0024

### 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será de diez (10) meses calendario contados a partir de la fecha del acta de iniciación, previa legalización y Perfeccionamiento del contrato. Serán descartadas aquellas propuestas cuyo plazo de ejecución sea mayor al establecido en los presentes Pliegos de Condiciones.

### 1.6. FORMA DE PAGO

LA ESE cancelará el valor de los suministros por mensualidades según el número y cantidades recibidos, en el respectivo mes de acuerdo a la disponibilidad del recurso, previa presentación de la cuenta o factura correspondiente, la que se acompañará de las órdenes de pedido suscritas por el ordenador del gasto o el delegado al efecto, con el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el interventor del contrato

La forma de pago está sujeta a la programación de los recursos y a los recursos disponibles.

### 1.7 INFORMACIÓN DEL PLIEGO

A continuación se relaciona la siguiente información de los medicamentos, los cuales deben ser de laboratorios reconocidos y debidamente certificados:

CONTRATO	
Objeto	"CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)".
Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE LA PLATA
Contratante	ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)",

Plazo	DIEZ (10) MESES
Proceso de selección	CONVOCATORIA PUBLICA
Valor	QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$508.935.120,00) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones

### 1.8. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta del pliego de Condiciones, se podrá efectuar en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria pública, en la página Web [www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

### 1.9. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El Pliego de Condiciones, se podrán consultar en las fechas establecidas en el cronograma la presente Convocatoria Publica en la página Web, [www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com), o directamente en la oficina de CONTRATACIÓN de la ESE SAN SEBASTIÁN del Municipio de la Plata (H).

### 1.10. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000913040 o (1)5607556; en el correo electrónico: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C, tal como lo establece la Ley 80 de 1993, 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

### 1.11. Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el en la página Web institucional y en las instalaciones de la ESE SAN SEBASTIÁN.

## **CAPITULO II**

### **PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **2.1. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, la ESE SAN SEBASTIÁN, lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

Para el análisis del precio se confrontará la relación entre los precios unitarios y los totales por medio de las cuatro operaciones aritméticas básicas. En caso de encontrarse diferencia, la ESE SAN SEBASTIÁN, realizará las respectivas correcciones.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y la ESE SAN SEBASTIÁN, en ningún caso, será responsable de los mismos.

Los errores en que incurra el proponente al diligenciar y/o presentar el contenido del enunciado de cada uno de los ítems (descripción), serán de su exclusiva responsabilidad, debiendo asumir para todos los efectos que el contenido es el enunciado por la entidad en el presupuesto oficial, por lo tanto así lo tendrá en cuenta la entidad para todos los efectos de evaluación y exigencia"

#### **2.2. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES**

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos del presente proceso por Convocatoria Pública para la "CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LA ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)", e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar no sólo la presentación y evaluación de su propuesta. El no hacerlo es de exclusiva responsabilidad y competencia del proponente en primera instancia o del posterior contratista una vez elegida la propuesta definitiva, y conlleva a las consecuencias establecidas en las condiciones de elegibilidad y/o por las leyes pertinentes. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de las estipulaciones de los términos de referencia

corresponderán a su propio criterio, sin que el mismo pueda afectar el proceso de evaluación de propuestas y la adjudicación que del contrato respectivo se haga, el cual estará encaminado en todos los casos a escoger de manera objetiva y con base en el presente pliego Términos de Referencia, la propuesta más favorable en todos sus aspectos para la Administración. Por lo tanto es responsabilidad de cada proponente efectuar en forma oportuna y previa a la presentación de su PROPUESTA, las aclaraciones a las dudas que le surgieren en relación con el presente documento.

### **2.3. MONEDA DE LA PROPUESTA**

Los PROPONENTES deberán presentar precios de las propuestas en pesos colombianos. De otra forma, no se evaluará la propuesta. El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que resulte de éste proceso de convocatoria pública no tendrá reajuste de precios, por lo tanto deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de la propuesta. Será de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la PROPUESTA, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de los mismos.

### **2.4 IMPUESTOS**

El contratista asumirá todos los impuestos, contribuciones especiales y derechos con que sea gravado por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

NOTA: No obstante lo anterior, es de responsabilidad de los proponentes consultar y asumir dichos impuestos y retenciones de ley.

### **2.5 PROPUESTAS PARCIALES**

No se aceptarán PROPUESTAS parciales.

### **2.6 PROPUESTAS ALTERNATIVAS**

No se aceptan propuestas alternativas

### **2.7 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Todos los PROPONENTES deben: **(I)** Tener capacidad jurídica para la presentación de la PROPUESTA; **(II)** Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; **(III)** Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la PROPUESTA y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un dos (2) años más. **(IV)**



No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; **(V)** No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(VI)** no estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa; **(VII)** No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la PROPUESTA. De ninguna manera podrá una misma persona presentar más de una PROPUESTA en la presente Invitación o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual y conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, LA ESE rechazará las PROPUESTAS. Sólo las propuestas que presenten todos los documentos aquí solicitados y en la forma indicada, serán objeto de evaluación

La PROPUESTA deberá presentarse en original y copia con el siguiente contenido:

#### **2.7.1 Compromiso Anticorrupción** (Anexo No. 1)

#### **2.7.2 Carta de presentación** (Anexo No. 2)

#### **2.7.3 Copia del certificado de existencia y representación legal**

Conjuntamente con este documento deberá presentarse el acta de autorización de la junta o asamblea de socios, cuando estatutariamente así se requiera. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, sobre la materia. El certificado deberá contener la siguiente información: el objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente convocatoria; la duración de la sociedad, contada a partir de la fecha límite de entrega de las PROPUESTAS, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio vigente. Si el Consorcio o la Unión Temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y sus respectivos certificados de Cámara de Comercio vigentes.

#### **2.7.4. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**



Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía representante legal del proponente.

#### **2.7.5. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR**

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal del proponente, tratándose de varón menor de 50 años.

#### **2.7.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El proponente presentará certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta.

#### **2.7.7. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

El proponente presentará certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, se solicita cumplir el requisito para cada uno de sus integrantes.

La anterior solicitud se hace a título de colaboración del oferente con la entidad, sin que en momento alguno su ausencia se constituya en causal de rechazo de la oferta.

#### **2.7.8. FOTOCOPIA DEL RUT**

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT.

#### **2.7.9. GARANTÍA DE SERIEDAD**

<b>ASEGURADO BENEFICIARIO</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>TOMADOR AFIANZADO</b>
-------------------------------	----------------	-----------------	--------------------------

<p>ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)</p>	<p>DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para la presente contratación</p>	<p>NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente Selección. En todo caso el proponente deberá mantener vigente esta garantía hasta la fecha de aprobación de las garantías que amparen el contrato.</p>	<p>Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a o ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales</p>
--	---	--	--

**2.7.10.** Comprobante de pago de la póliza de seriedad de la oferta.

**2.7.11. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.**

a) Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. LA ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la PROPUESTA, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el PROPONENTE deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de

pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, que sea persona jurídico, deberá aportar el certificado aquí exigido. Nota: La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, no es subsanable. Adicionalmente el PROPONENTE adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

b) Cuando el PROPONENTE sea una **persona natural**, deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su PROPUESTA, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

LA ESE verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la PROPUESTA, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el PROPONENTE deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida. Nota: La omisión o la presentación incompleta de la información requerida, no es subsanable. Adicionalmente el PROPONENTE adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.

## **2.7.12. PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)**

## **2.8. EXPERIENCIA**

La EXPERIENCIA PROBABLE, del proponente deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso requiere que para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la

ejecución del proyecto; por este motivo deberá tener una experiencia probable mínima de tres (3) años o más.

En el evento en que el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa mínimo uno de los integrantes deberá cumplir con la experiencia probable de tres (3) años o más, los demás integrantes deberán cumplir con una experiencia probables de por lo menos tres (3) años.

La EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Se evaluará a partir de la información contenida en la copia de actas de liquidación o de recibo final o de certificaciones o facturas respecto a contratos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estén finalizados, siempre y cuando su fecha de terminación este dentro de las vigencias fiscales 2016, 2017 y 2.018
2. Su objeto este directamente relacionado con el objeto del proceso de selección.
3. Que los servicios objeto del presente proceso se hayan prestado durante los años 2016, 2017 o 2.018 a alguna institución hospitalaria

## **2.9. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

El proponente deberá presentar la declaración de renta del año 2017, el balance general con corte a 31 de diciembre de 2018. El Balance deberá presentarse, con sus respectivas notas y deberán estar debidamente firmado por el proponente, el representante legal en el caso de las personas jurídicas, el contador y el revisor fiscal cuando sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 y deberá garantizar su veracidad so pena de incurrir en falsedad con las implicaciones legales que este hecho genera.

Además se deberá presentar fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal cuando sea del caso, con su respectivo Certificado de Vigencia de Inscripción, expedido por la Junta Central de Contadores.

Será causal de rechazo

- ✓ La omisión del balance general
- ✓ La omisión de la Declaración de Renta año gravable 2017.

## **2.10. OFERTA ECONÓMICA**

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com](http://www.esesansebastian.com)

E.mail [esesansebaslph@gmail.com](mailto:esesansebaslph@gmail.com)

El Proponente debe incluir en su Oferta, con el título Oferta Económica, la información necesaria sustentar la oferta económica.

### **2.11. ENTREGA DE LA PROPUESTA.**

La propuesta deberá presentarse por el proponente, en original y una copia, en sobre cerrado que contiene los documentos requeridos, antes de la hora y fecha que se establece en el numeral 1.2. Del presente Pliegos de Condiciones, (Cronología del Proceso de Selección), en la Secretaría de Gerencia de la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)

El sobre debe contener los siguientes datos:

- Nombre completo de la Convocatoria en la que participa.
- Nombre o razón social del proponente.
- Estar dirigido a la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA (H)

### **2.12. RETIRO DE PROPUESTAS**

El Proponente podrá retirar su PROPUESTA, mediante solicitud escrita, antes del vencimiento del plazo señalado en el numeral anterior.

### **2.13. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**

Las propuestas que no sean entregadas en el sitio estipulado, antes de la fecha y hora señaladas para tal fin, se devolverán sin abrir. Si los PROPONENTES encontraran discrepancias u omisiones en los documentos de la presente Convocatoria o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito, dentro del término de publicación del Pliego de Condiciones o hasta dos (2) días antes de la fecha de cierre de recepción de PROPUESTAS.

### **CAPITULO III**

## **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **3.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas serán objeto de verificación de cumplimiento de los documentos exigidos en el presente pliego, la propuesta que no cumpla con alguno de estos documentos SERÁ DESCARTADA.

La propuesta cuyo valor exceda el presupuesto oficial SERÁ DESCARTADA.

Las propuestas serán objeto de corrección aritmética, si hubiere lugar, y se tomará el valor corregido, como valor de la propuesta. Si el valor corregido tiene una diferencia igual o superior al valor equivalente al 0,1% del valor inicial de la propuesta por exceso o por defecto, SERÁ DESCARTADA.

### **3.2 CALIFICACIÓN:**

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTAJE**

<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
Factor económico	1000
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

- **FACTOR ECONÓMICO:**

1000 Puntos. Busca obtener el precio más favorable teniendo en cuenta que para LA ESE, es primordial utilizar sus recursos de la manera más eficiente posible. El proponente que ofrezca el menor precio, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos obligatorios, obtendrá 1000 puntos y proporcionalmente los subsiguientes.

Se le asignará el mayor puntaje a la propuesta de menor precio, y a las siguientes un puntaje proporcional al valor de la propuesta de menor precio, de acuerdo a la siguiente fórmula:

---

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com.co](http://www.esesansebastian.com.co)

E-Mail [e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com](mailto:e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com)

[esesansebaslph@gmail.com](mailto:esesansebaslph@gmail.com)



P: Mp \* 1000 puntos / Pac

P= Puntaje

Mp =Menor precio

Pac =Precio a comparar

### 3.3 Único PROPONENTE calificado “ADMISIBLE”

En el evento que solo un proponente obtenga calificación ADMISIBLE en todos los criterios de evaluación, la ESE, procederá a examinar la oferta económica de su propuesta y le verificará que el costo total corregido de la propuesta no excede el del presupuesto oficial (PO), establecido en el pliego; de lo contrario, la propuesta se considerará **NO VÁLIDA**.

La ESE, mediante resolución motivada, proferida por el Gerente General, le adjudicará el contrato al proponente por el costo total corregido de su oferta y en el plazo de ejecución estipulado en el presente pliego.

### 3.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso que dos (2) o más proponentes obtengan PUNTAJE igual, LA ESE escogerá como primer elegible la propuesta de menor valor; si aún no se ha logrado desempate, se escogerá a quien hubiere demostrado mayor experiencia. En el caso de persistir el empate se procederá a desempatar mediante el siguiente procedimiento: A los proponentes en empate se les asignará un número ascendente, a partir del 01, según el orden de presentación de sus propuestas. En un sobre debidamente protegido se introducirá un número de balotas, igual al número de proponentes empatados, identificadas cada una con un número de 0 a N. Se sustraerá una balota del sobre, que corresponderá al número asignado al proponente, a quien se le asignará el primer orden de elegibilidad.

### 3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

---

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com.co](http://www.esesansebastian.com.co)

E-Mail [e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com](mailto:e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com)

[esesansebaslph@gmail.com](mailto:esesansebaslph@gmail.com)



El proponente favorecido recibirá notificación de la adjudicación del contrato, esa misma decisión se comunicará a los demás PROPONENTES

### **3.6 DECLARATORIA DE DESIERTA**

LA ESE podrá declarar desierta la presente Convocatoria Pública cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la PROPUESTA más favorable.

### **3.7 AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICAR**

La adjudicación del contrato para ejecutar el objeto contractual mencionado, la efectuará el Gerente mediante resolución motivada.

**LUIS ALBERTO GRANADOS ARENAS**

Gerente.

V/B

Asesor jurídico Externo

**Anexo 1**  
**Compromiso Anticorrupción**

**Proceso de Contratación \_\_\_\_\_**

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación \_\_\_\_\_.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación \_\_\_\_\_.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación \_\_\_\_\_ nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de \_\_\_\_\_

Firma representante legal del Proponente

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

**Anexo No.2**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
**CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:

ESE SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA

LA PLATA (H)

Ref. Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

Cordial saludo:

EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (señalar el nombre completo), integrado por:

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

En caso de que el CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL está integrada por una o varias personas jurídicas, se deberá señalar lo siguiente, DE CADA UNA DE ELLAS:

Razón Social: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Fecha de la escritura de constitución: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No. \_\_\_\_\_ y en caso de que se nos sea aceptada la PROPUESTA, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Para todos los efectos, **DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las

sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la INVITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NUESTRA PROPUESTA

3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.



Nit. 813.002.872-4

### INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

Nombre del CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Fecha del Documento de Constitución del consorcio o unión temporal:

Dirección comercial del PROPONENTE:

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

### IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

C. C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

\* SE DEBERÁN CONSIGNAR LAS FIRMAS Y NOMBRES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ:

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

REPRESENTANTE LEGAL DE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com.co](http://www.esesansebastian.com.co)

E-Mail [e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com](mailto:e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com)

[esesansebaslph@gmail.com](mailto:esesansebaslph@gmail.com)

**Anexo No. 2B**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**  
**PERSONA JURÍDICA**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:

ESE SAN SEBASTIÁN DE LA LATA

La Plata Huila

Ref. Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

Cordial saludo:

\_\_\_\_\_ (señalar el nombre completo de la persona jurídica PROPONENTE, con NIT No. \_\_\_\_\_, a través de su representante legal (indicar el nombre completo), mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en estos Términos de Referencia, presenta la siguiente PROPUESTA para la Invitación No. \_\_\_\_\_ y en caso de que sea aceptada la PROPUESTA, se compromete a suscribir el contrato correspondiente. Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente:

Que se conoce la información general y demás documentos del Proceso de Selección Abreviada, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA. Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y las suscribirá dentro de los términos señalados para ello. Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Nombre de la PERSONA JURÍDICA: \_\_\_\_\_

No. de NIT: \_\_\_\_\_

Fecha de constitución \_\_\_\_\_ No. de Escritura Pública \_\_\_\_\_ de la Notaria \_\_\_\_\_, vigencia de la sociedad hasta \_\_\_\_\_ (consignar la fecha).

Facultades del Representante Legal: Tiene restricciones para contratar SI \_\_\_ No\_\_\_

**NOTA:** SE DEBE SEÑALAR LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE. Y EN CASO AFIRMATIVO SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS U ORGANISMO COMPETENTE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Dirección comercial del PROPONENTE: \_\_\_\_\_



Nit. 813.002.872-4

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

C. C. \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ (en letras de imprenta)

REPRESENTANTE LEGAL DE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE QUIEN AVALA LA PROPUESTA

**Anexo No. 2C**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA  
PERSONA NATURAL**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:

ESE SAN SEBASTIÁN DE LA PLATA HUILA

La Plata

Ref. Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_

Cordial saludo:

\_\_\_\_\_ (señalar el nombre completo del PROPONENTE), mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_, identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en este Pliego de Condiciones presenta la siguiente PROPUESTA para la Convocatoria No. \_\_\_\_\_ y en caso de que sea aceptada la PROPUESTA, se compromete a suscribir el contrato correspondiente. Para todos los efectos **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal, lo siguiente: Que se conoce la información general y demás documentos de la CONVOCATORIA y aceptamos los requisitos en ellos

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com.co](http://www.esesansebastian.com.co)

E-Mail [e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com](mailto:e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com)

[esesansebaslph@gmail.com](mailto:esesansebaslph@gmail.com)



Nit. 813.002.872-4

contenidos. Que se compromete a ejecutar totalmente el contrato de conformidad con los PLIEGOS DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA. Que si se adjudica el contrato, se constituirán las garantías requeridas y las suscribirá dentro de los términos señalados para ello. Que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y que no se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.  
Dirección comercial del PROPONENTE:

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C. C. \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

ORIGINAL FIRMADO

**Carrera 4 No. 9-103, telefax 8470197-8470198**

[www.esesansebastian.com.co](http://www.esesansebastian.com.co)

E-Mail [e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com](mailto:e.s.e.sansebastianlaplatahuila@gmail.com)

[esesansebaslph@gmail.com](mailto:esesansebaslph@gmail.com)